

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Radicación 760013110007- 201700441-00

Auto No. 1458

Santiago de Cali, noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte.

Poner en conocimiento del mandatario judicial del solicitante en el presente proceso de Interdicción judicial del señor JUAN FERNANDO ALDANA CEBALLOS, el escrito presentado por el perito contador, a fin de que allegue la documentación solicitada por el mismo para la elaboración del inventario de bienes ordenado en el presente proceso.

NOTIFIQUESE.


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. _____ hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art.295 del C.G.P.). Santiago de Cali,
_____. La secretaria,

AMIRA ARMENDARIZ MEDINA